

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 435**

②1 Número de solicitud: U 200900007

⑤1 Int. Cl.:
B62B 1/14 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **05.01.2009**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Rubén Bueno Ortiz**
Marqués del Puerto, 12 - 5º A
Bilbao, Vizcaya, ES
Leyre Ayzagar Soto

⑦2 Inventor/es: **Bueno Ortiz, Rubén y**
Ayzagar Soto, Leyre

⑦4 Agente: **Cañadell Isern, Roberto**

⑤4 Título: **Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio.**

ES 1 069 435 U

DESCRIPCIÓN

Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio.

Objeto de la invención

El presente Modelo de Utilidad, tal como indica el enunciado, se refiere un carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, aportando a dicha función varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, la cuales suponen una significativa mejora frente a lo ya conocido en el mercado.

En particular, el objeto de la invención se centra en un carrito, del tipo destinado a facilitar el transporte de enseres, mediante su arrastre o empuje por parte del usuario, el cual presenta la particularidad de contar con una configuración estructural y compartimental especialmente estudiada y diseñada para, entre otras ventajas, optimizar su funcionalidad en terrenos de superficie irregular y de difícil trasego y que, generalmente, son el escenario donde se practican numerosas actividades de ocio al aire libre y deportivas para las que es necesario acarrear un ingente número de objetos y accesorios, a menudo voluminosos y pesados.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se encuadra dentro del sector técnico de la industria dedicado a la fabricación de carros, maletas, mochilas y elementos semejantes.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que, si bien son conocidos múltiples tipos de carros y carritos para facilitar el transporte de diferentes objetos y enseres, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

En este sentido, cabe señalar que el carrito preconizado tiene como objetivo llenar el vacío existente en el estado de la técnica para facilitar el transporte de enseres de ocio para el campo o la playa y para el material utilizado en determinados deportes y/o actividades de ocio.

Como es sabido, el trasego de carritos convencionales por la playa, el campo, la montaña o la nieve, resulta prácticamente imposible, ya que dichos carros están, generalmente, diseñados para rodar por superficies lisas, tal como calles y carreteras asfaltadas. Estos carros, en superficies de arena, piedras, nieve o vegetación, rugosas e irregulares, resultan totalmente impracticables, convirtiéndose más en una carga que en un instrumento útil.

Sin embargo, tanto para ir a pasar en familia una mañana o un día en la playa, para pasarlo en el campo, o en la nieve, ya sea esquiendo o bajando en trineo, o para hacer surf, montañismo, senderismo, o tantos otros deportes, se suelen acarrear en incómodas bolsas o colgando de la espalda, brazos y manos, múltiples objetos y enseres desde el punto en que se aparta el vehículo, desde la estación de tren o autocar, o, incluso, desde el domicilio, hasta el lugar escogido, por lo que la utilización de un carrito sería la solución idónea, sobretodo para familias con hijos/as pequeños y personas de edad avanzada o con alguna minusvalía.

Se hace evidente, por tanto, la necesidad de crear

un carrito práctico y funcional para dicho tipo de actividades y, especialmente, apto para poderlo deslizar con facilidad por cualquier tipo de superficie, por muy irregular que esta sea, siendo este el objetivo esencial de la presente invención.

Explicación de la invención

Así, el carrito para el transporte de enseres de campo, montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su creación, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, el carrito preconizado se configura, esencialmente, a partir de una estructura robusta y amplia, pero ligera, realizada preferentemente de acero inoxidable o aluminio, a la que se acoplan inferior y lateralmente, al menos, dos ruedas de arrastre, las cuales serán, ventajosamente, de tipo todo terreno con cámara de aire, proporcionando un soporte amortiguado y apto para cualquier tipo de terreno, con un pie o soporte suficientemente ancho y grueso que asegure la estabilidad en superficies irregulares.

Paralelamente, la estructura de acero inoxidable, queda camuflada en una bolsa tipo mochila desmontable, la cual, realizada en material adecuadamente resistente e impermeable, cuenta con una serie de compartimentos, tanto interiores como exteriores, específicos para todo tipo de enseres, algunos con tejido interior isotérmico, y al menos uno de ellos dotado de auriculares para radio, móvil u otros dispositivos electrónicos, debiendo destacarse, así mismo, la existencia de al menos dos compartimentos extraíbles y al menos un compartimento de estructura rígida y térmico tipo fiambarrera, también extraíble para poderlo lavar.

Además, la citada mochila, en su parte posterior, incorpora una malla elástica para alojar objetos de todo tipo, especialmente los de formas irregulares o menos delicados.

Cabe señalar que la citada estructura cuenta con un asa extensible, para el arrastre del carrito, y la bolsa-mochila con un asa superior y otra lateral para posibilitar su transporte como bolsa convencional.

Opcionalmente, además, se contempla la incorporación a la estructura de acero inoxidable de unas pestañas o ganchos destinados a permitir la incorporación de elementos externos acoplados a ellas, tal como sillitas de playa, bolsas, etc.

Igualmente de manera opcional, se prevé la incorporación a la estructura, mediante cualquier sistema convencional de sujeción, de una pequeña sombrilla de mástil telescópico y flexible para proteger al usuario del sol y del calor, la cual, a la vez, sirve de elemento distintivo y/o localizador, por ejemplo para el resto del grupo de acompañantes. A tal objeto, dicha sombrilla podrá ser sustituida por un banderín o elemento similar.

El nuevo carrito para el transporte de enseres de campo y playa y/o material deportivo representa, por consiguiente, una estructura innovadora "todo en uno" de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, le dotan de fundamento

suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para una mejor interpretación de la invención se acompaña la presente memoria descriptiva de unos dibujos en los que se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del carrito para el transporte de enseres de campo y playa y/o material deportivo objeto de la invención, según los principios de las reivindicaciones.

En dichos dibujos:

La figura número 1.- Muestra una vista esquematizada frontal de un ejemplo de realización del carrito, en la que se aprecian las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de los mismos.

La figura número 2.- Muestra una vista en alzado de la parte posterior del ejemplo de carrito, según la invención, mostrado en la figura 1, habiéndose representado en este caso con el asa extendida e incorporando la sombrilla.

Descripción de un ejemplo de realización de la invención

A la vista de las comentadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización de la invención el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, el carrito (1) en cuestión, comprende, esencialmente, una bolsa (2) tipo mochila a la que se integra una estructura metálica de acero inoxidable (3), en cuya parte inferior se acoplan dos ruedas (4) de arrastre, las cuales son ruedas con cámara de aire y marcado dibujo en los neumáticos, tal como las que incorporan los vehículos todoterreno teniendo, preferentemente, un considerable tamaño, respecto al tamaño del conjunto del carrito (1).

La citada bolsa (2), por su parte, la cual, está realizada en material adecuadamente resistente e impermeable, además del alojamiento central que cuenta con doble fondo y tabiques internos de separación para conformar sub-compartimientos, cuenta, exteriormente, con una serie de compartimientos, específicos para todo tipo de enseres, todos ellos provistos de sistemas de cierre convencional, tales como cremalleras o tipo Velcro® (5).

Tal como se observa en la figura 1, entre dichos compartimientos externos de la bolsa (2) cabe destacar compartimientos laterales (6) para pequeños objetos, compartimientos laterales de tejido isotérmico (7) para bebidas o alimentos, al menos un compartimiento superior (8) que incorpora auriculares (9) con conexión estándar para su conexión a una radio, teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos.

Además, en la parte frontal de la bolsa (2) se contempla la existencia de al menos dos compartimientos extraíbles (también pueden ser compartimientos interiores y los exteriores ser fijos) (10) e impermeables (11), para lo cual, por ejemplo y sin que suponga una limitación, cuentan en su cara posterior con tiras tipo Velcro®, cremalleras o corchetes y se incorporan

sobre una superficie (12), permitiendo su fácil y rápido acoplamiento y extracción. De esta forma, dichos compartimientos son prácticos para incorporar en ellos elementos que conviene poder llevar encima en un memento dado y/o tener rápido acceso a ellos, tal como llaves, carteras, teléfono móvil, etc. o elementos que han de quedar aislados, tal como ropa mojada, ropa sucia, etc.

Paralelamente, el carrito (1) preconizado cuenta, en su base, con un compartimiento separado de su espacio superior por una tela divisoria que se puede aprovechar para un elemento tipo caja (13) de estructura rígida y térmico, tal como una fiambra térmica o similar, siendo extraíble para poderlo lavar.

Por la parte posterior, la bolsa (2) incorpora una malla elástica (14) apta alojar objetos de cualquier tipo, pero especialmente ventajosa para objetos de formas irregulares o menos delicados.

Cabe señalar, además, que la estructura (3) cuenta con un asa extensible (15), para el arrastre del carrito (1), y que la mochila (2) dispone de un asa superior (16) y otra lateral (17) para posibilitar su transporte como bolsa convencional, en posición vertical y horizontal, respectivamente.

Opcionalmente, además, se contempla la incorporación a la estructura (3) de acero inoxidable de unas pestañas o ganchos (18), tipo clip, destinadas a permitir la incorporación de elementos externos acoplados/colgados a ellas, tal como sillas de playa, raquetas, planchas de surf, bolsas, u otros elementos que por tamaño, rigidez u otro motivo no sean aptos para ser introducidos en el interior de la bolsa. Por dicho motivo, y dado que tales elementos pueden llegar a tener considerable tamaño, tales pestañas (18) se acopla, preferentemente por parejas y, también preferentemente, en los tubos del asa extensible, pudiendo ser desplazables por ellos para poder disponerlas orientadas hacia la parte anterior o posterior del carrito (1), según convenga.

Igualmente de manera opcional, se prevé la incorporación a la estructura (3) o a la bolsa (2), mediante cualquier sistema convencional de sujeción, tal como una brida (19), de una pequeña sombrilla (20) de mástil (21) telescópico y, preferentemente flexible mediante, por ejemplo, una zona (22) articulada o flexible, que servirá para proteger al usuario del sol y del calor y, a la vez, de elemento distintivo y/o localizador, pudiendo ser sustituida por un banderín u otro elemento distintivo similar.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, del tipo constituido por una bolsa (2) tipo mochila con diversos compartimientos internos y externos provistos de sistemas de cierre convencional, tal como cremalleras (5), a la que se incorpora una estructura metálica de acero inoxidable o aluminio (3), en cuya parte inferior se acoplan dos ruedas (4) de arrastre, contando con un asa extensible (15), **caracterizado** por el hecho de que las ruedas (4) que incorpora son ruedas con cámara de aire y marcado dibujo en los neumáticos, teniendo, preferentemente, un considerable tamaño, respecto al tamaño del conjunto del carrito (1); porque, entre los compartimiento externos de la bolsa (2) se contemplan compartimientos laterales de tejido isotérmico (7) y ,al menos, un compartimiento superior (8) que incorpora auriculares (9) con conexión estándar para su conexión a una radio, teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos; porque, en la parte frontal de la bolsa (2), se contemplan, al menos, dos compartimientos extraíbles (10) y extraíbles e impermeables (11), para lo cual, por ejemplo, cuentan en su cara posterior con tiras tipo Velcro® o similar y se incorporan sobre una superficie (12) de tejido enmarañado, permitiendo su fácil y rápido acoplamiento y extracción; porque en la base de la mochila, se contempla un compartimiento constituido por un elemento tipo caja (13) de estructura rígida y térmico, tal como una fiambarrera térmica, siendo extraíble para poderlo lavar; y porque en la parte posterior, la bolsa (2) incorpora una malla elástica (14).

2. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, según

la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que, opcionalmente, se contempla la incorporación a la estructura (3) de acero inoxidable de unas pestañas (18), tipo clip, destinadas a permitir la incorporación de elementos externos acoplados/colgados a ellas, tal como sillas de playa, raquetas, planchas de surf, bolsas, u otros elementos que por tamaño, rigidez u otro motivo no sean aptos para ser introducidos en el interior de la bolsa.

3. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, según la reivindicación 2, **caracterizado** por el hecho de que las pestañas (18) se acoplan por parejas en los tubos del asa extensible, pudiendo ser desplazables por ellos para poder disponerlas orientadas hacia la parte anterior o posterior del carrito (1), según convenga.

4. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que, opcionalmente, se prevé la incorporación a la estructura (3) o a la bolsa (2), mediante cualquier sistema convencional de sujeción, tal como una brida (19), de una pequeña sombrilla (20) de mástil (21) telescópico que servirá para proteger al usuario del sol y del calor y, a la vez, de elemento distintivo y/o localizador.

5. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, según la reivindicación 4, **caracterizado** por el hecho de que el mástil (21) de la sombrilla (20) cuenta con una zona (22) articulada o flexible.

6. Carrito para el transporte de enseres de montaña, playa y/o material deportivo y/o de ocio, según las reivindicaciones 4 y 5, **caracterizado** por el hecho de que la sombrilla (20) se sustituye por un banderín u otro elemento distintivo similar.

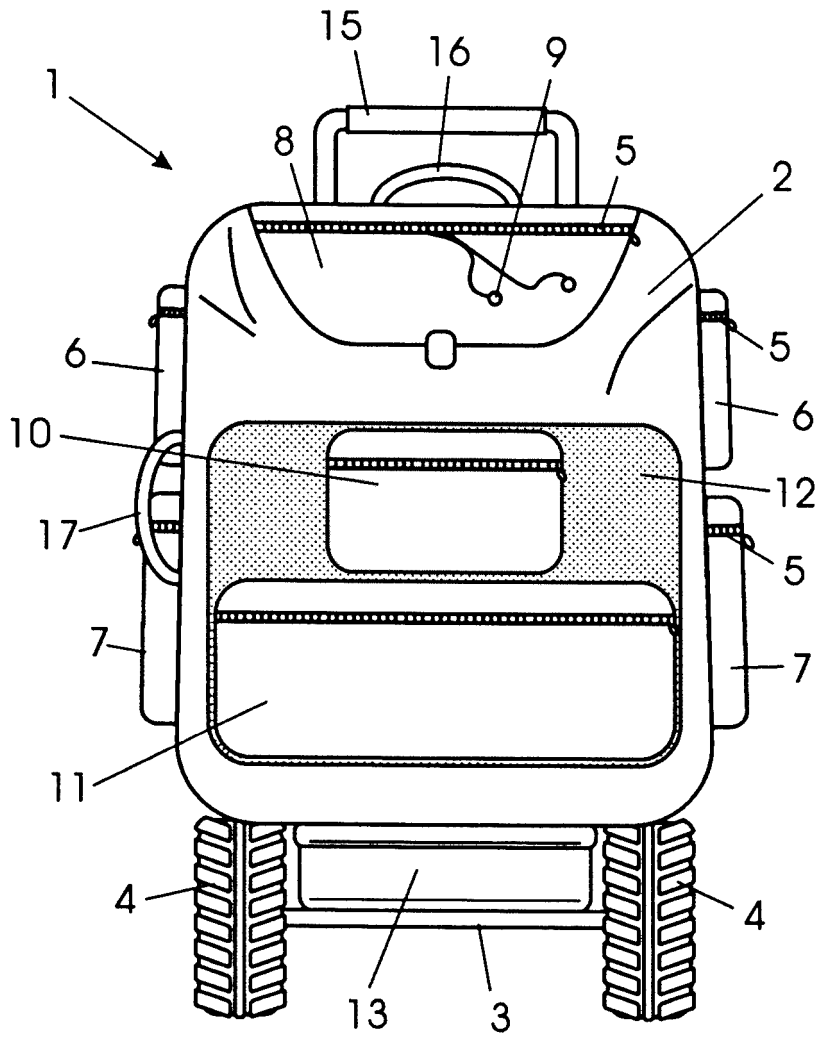


Fig. 1

